

Frente

Expediente N°: _____

Titular: _____

En _____ a los _____ días del mes de _____
del año _____, Don/ña _____
de estado civil _____, de _____ años de edad, de nacionalidad _____, de
ocupación _____ domiciliado en la localidad de _____
calle _____ N° _____, quien acredita identidad mediante la exhibición de
L.E. - L.C. - C.I. - D.N.I. N° _____ expedida por _____, ante la autoridad que
suscribe al pie, declara bajo juramento a tenor de las preguntas que se expresan a continuación sobre Don/ña: _____

- 1 - Si le comprenden las generalidades de la Ley (ver al dorso) _____
- 2 - Diga si conoce al/la titular en que circunstancia y desde cuando _____

- 3 - Diga si conoció al/la causante, desde cuando y en que circunstancia _____

- 4 - Grupo Social conviviente con el/la Titular, antes y después del fallecimiento del/la causante _____

- 5 - Diga que bienes posee el/la titular, si sabe si es propiedad del/la titular la unidad donde habita. Caso contrario, indique en qué carácter ocupa la misma. Razón de sus dichos: _____

- 6 - Diga sobre el estado de salud del/la titular y si los gastos que requiere su atención estaban a cargo del/la causante y cómo los solventa actualmente _____

- 7 - Diga como le constan los medios de vida del/la titular _____

- 8 - Diga si el/la titular realizaba tareas remuneradas al fallecer el/la causante y/o las realiza actualmente _____

- 9 - Diga si estima que el/la recurrente se hallaba a cargo del/la causante y por qué. Como le consta _____

- 10 - Diga si tiene conocimiento directo y personal de los hechos _____

11 - Diga si lo expuesto es público y notorio _____

12 - Diga si desea hacer constar otra circunstancia no prevista precedentemente _____

13 - Previa lectura y ratificación de todo lo expuesto y en conocimiento de las sanciones que prevé el artículo 275 del Código Penal, firma el testigo por ante el funcionario que certifica.

Sello Repartición

Firma del Testigo

Autoridad Certificante

Instrucciones:

El valor probatorio de la presente declaración jurada será apreciado en cada paso por ANSES, que se reserva el derecho de exigir su ampliación o desecharla en todo o en parte.

*** Le comprenden las generales de la Ley y no debe ser testigo:**

- a) El pariente por consanguinidad dentro del cuarto grado civil o por afinidad dentro del segundo grado del afiliado (abuelos, padres, hijos, nietos, hermano, primos, sobrinos, tíos, cuñados, suegros y yernos).
- b) El que tiene interés en el resultado de las actuaciones.
- c) El que es acreedor o deudor del afiliado.
- d) El que ha recibido del afiliado beneficios de importancia, dádivas u obsequios.
- e) El que ha dado recomendaciones sobre el expediente (conforme Art. 207 Código de Procedimiento en lo Civil y Comercial).

*** Art. 275 del Código Penal:**

"Será reprimido con prisión de uno a cinco años, el testigo, perito, intérprete o traductor que, bajo juramento o promesa de decir verdad, afirmare una falsedad, y negare o callare la verdad, en todo o en parte, en su deposición, informe, interpretación o traducción, hecha ante autoridad competente.

Si el falso testimonio fuere cometido en un proceso penal en perjuicio del inculpado, la pena será de dos a diez años de reclusión o prisión.

Las penas procedentes se aumentarán un tercio cuando el falso testimonio sea cometido mediante soborno.

En todos los casos se impondrá al reo, además, inhabilitación absoluta por doble tiempo del de la condena".

*** Autoridad Certificante:**

Los datos de identidad y firma de los declarantes deben estar certificados por funcionarios de ANSES, Oficial de Policía, Juez de Paz, o Escribano con Número de Registro.

El presente formulario reviste el carácter de declaración jurada, debiendo ser completado sin omitir ni falsear ningún dato, sujetando a los infractores a las penalidades previstas en los artículos 172 y 292 del Código Penal para los delitos de estafa y falsificación de documentos.